



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1991.-

Acéptase -con efectos a partir del 11 de septiembre de 1991- la renuncia condicionada presentada por la auxiliar principal de 4a. -personal obrero y de maestría y de servicio- de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Guerino Orlando Paradiso, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comuníque el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION